



IGLESIA EPISCOPAL
DIOCESIS DE PUERTO RICO
Somos una Iglesia Dinámica, Misionera y Evangelizadora

Una, Santa, Católica y Apostólica

20 de febrero de 2025

Vía correo electrónico: slflores@senado.pr.gov; ebarbosa@senado.pr.gov

Hon. Thomas Rivera Shatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Lcdo. Edil R. Barbosa Vázquez, L.L.M.
Director de la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos

RE: Ponencia de la Iglesia Episcopal, Diócesis de Puerto Rico sobre P. de la S. 1

Honorable Presidente del Senado,

Agradezco la oportunidad de exponer la posición de la Iglesia Episcopal, Diócesis de Puerto Rico, en adelante Iglesia Episcopal, en cuanto al propuesto Proyecto del Senado 1, para establecer la "*Ley del Derecho Fundamental a la Libertad Religiosa en Puerto Rico*", la cual pretende incluir una excepción por libertad religiosa para oponerse a la vacunación compulsoria de niños prescolares y estudiantes en Puerto Rico. Los comentarios a este Proyecto de Ley están amparados en las raíces doctrinales de la Iglesia Episcopal y la revelación salvífica de Cristo que ha sido dada a la Iglesia, especialmente tal como se conoce a través del testimonio bíblico y la tradición. El depósito de la fe debe ser defendido y proclamado por la Iglesia. Esto requiere fidelidad a la tradición recibida, voluntad de redescubrir continuamente la verdad de la fe cristiana en cada tiempo y situación de la vida de la Iglesia, y el celo evangélico para compartir la fe con los demás. En este espíritu desde una mirada de la Iglesia nos ubicamos en la respuesta de Jesús a los Fariseos en Mateo 22:36-40: Maestro, ¿cuál es el mandamiento más importante de la ley?

Jesús le dijo: "Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente." Éste es el más importante y el primero de los mandamientos. Pero hay un segundo, parecido a éste; dice: "Ama a tu prójimo como a ti mismo." En estos dos mandamientos se basan toda la ley y los profetas.

 (787) 761-9800

 iep@episcopalpr.org

 1409 Ave. Ponce de León, 4to Piso
San Juan, Puerto Rico 00907-4025

 www.episcopalpr.org


AÑO DE LA
CARIDAD

La Iglesia Episcopal, Diócesis de Puerto Rico es una parte de la Iglesia Cristiana y como tal ha tenido una existencia continua, ininterrumpida desde que Cristo fundó su Iglesia y forma parte de la Comunión Anglicana Mundial, la cual es una de las grandes ramas de la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica. La Comunión Anglicana cuenta en la actualidad con más de 80 millones de miembros.

Es también una Iglesia reformada. Esto se debe a que, durante el siglo XVI, cuando la Iglesia en Inglaterra se separó de la autoridad del Obispo de Roma, se realizaron varias reformas, tales como: volver a las Sagradas Escrituras como regla de fe, hacer los oficios de culto en el vernáculo y abolir el celibato obligatorio.

La Iglesia Episcopal ha demostrado su compromiso en la salud y bienestar de los puertorriqueños desde su fundación. En 1872 cuando Puerto Rico aún pertenecía a la corona española llega a la Isla el obispo de Antigua, Rev. Padre William Williams Jackson quien establece en la ciudad de Ponce la primera Iglesia Episcopal en Puerto Rico. Varias décadas después, en 1906, un grupo de miembros de esa parroquia empieza a construir un hospital en Ponce. Su filosofía fue aliviar y sanar al enfermo de todas las religiones, razas y nacionalidades. En 1907 con el apoyo de la Sociedad Misionera de la Iglesia Episcopal Americana se hizo posible la construcción del antiguo Hospital San Lucas.

En 1945, el Hospital San Lucas se convierte en pionero de servicios de salud que integran los aspectos físicos, mentales y espirituales del individuo. Ese año llegan también al hospital las monjas de la Orden de la Transfiguración, entre ellas Sister Esther, sirviendo a la comunidad necesitada por casi 40 años.

En el año 2000 se oficializa la compra del Hospital Regional de Ponce, ahora conocido como el Centro Médico Episcopal San Lucas, con miras a convertirlo en el complejo médico hospitalario más amplio y moderno de Puerto Rico. En el 2007, año del centenario, también se inauguró la Torre Médica San Lucas, con sofisticadas instalaciones operacionales y con capacidad para 90 oficinas médicas además de contar con cerca de 500 estacionamientos.

Actualmente el Centro Médico está afiliado a las entidades que integran el Sistema de Salud Episcopal San Lucas, las cuales son: el Hospital Episcopal San Lucas de Ponce, ahora conocido como Centro Médico Episcopal San Lucas, Centro de Salud Conductual San Lucas, el Programa de Salud en el Hogar y Hospicio San Lucas (Home Care), el Centro de Medicina Integrada San Lucas (CEMI), el Hospital Episcopal San Lucas Metro y el Centro de Cuidado Prolongado San Lucas. A través de los servicios de salud que se ofrecen a través de toda la Isla, se promueve una visión holística de la medicina y se aporta al bienestar general.



(787) 761-9800



iep@episcopalpr.org



1409 Ave. Ponce de León, 4to Piso
San Juan, Puerto Rico 00907-4025



www.episcopalpr.org

AÑO DE LA
CARIDAD

Tomando en cuenta la historia, misión y valores de la Iglesia Episcopal y del Sistema de Salud Episcopal San Lucas exponemos la posición en cuanto al Proyecto del Senado para enmendar los artículos relacionados a la salud y bienestar de los menores de nuestra Isla.

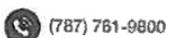
En primer lugar, nos oponemos al Proyecto del Senado 1 porque nuestra relación con Dios está relacionada con nuestro prójimo. Desde la comprensión cristiana buscamos en caridad protegernos unos a otros. Por lo que el beneficio de muchos es bienestar de todos. Los proyectos de vacunación comprendidos desde la medicina y salud pública buscan precisamente el bienestar de todos. Afirman el concepto del prójimo presentado por Jesús. El estado actual de la ley de vacunación no puede ser entendido como un evento de libertad religiosa cuando pone a riesgo a la población general y afirma una dirección contraria al amor al prójimo. La Iglesia Episcopal cree en la voluntad de redescubrir continuamente la verdad de la fe cristiana en cada tiempo y situación de la vida de la Iglesia. Es por esto que damos paso a la evidencia científica y al análisis legal para que nos ilumine en las decisiones de fe.

En segundo lugar, desde la perspectiva de la salud pública la clase médica apoya la vacunación compulsoria para prevenir muertes de menores. La Dra. Nydia Judith López, Directora del Departamento de Pediatría de nuestro Centro Médico, ha expresado su preocupación ya que están en alerta ante el alza de casos de influenza. A esta fecha los casos reportados sobrepasan el umbral de aviso según el Departamento de Salud de Puerto Rico. Existe un aumento de hospitalizaciones en Pediatría por casos de influenza donde la gran mayoría están sin vacunar y lo peor es que las estadísticas de admisiones a intensivo pediátrico continúan aumentando.

La salud de los niños debe ser nuestra prioridad y con esto alzamos nuestra voz a los líderes gubernamentales para promover la vacunación ante enfermedades prevenibles por vacunas. Las vacunas son seguras y salvan vidas, con vasta evidencia científica que lo confirma. Un niño que no está vacunado, se expone a enfermedades que pueden ser mortales, que traen complicaciones y efectos serios a largo plazo. Según las estadísticas a nivel nacional hay 10 nuevos casos de muerte por influenza de 57 casos en la temporada 2024-25.¹ Además, es de conocimiento público que actualmente hay un brote de 24 casos por Sarampión en Texas, debido a la oposición a las vacunas.²

¹ AAP using member stories to educate federal leaders on why vaccines are vital | AAP News | American Academy of Pediatrics; Hospital admissions for flu in children ages 5-17 up 145% since Jan. 4, AAP analysis shows | AAP News | American Academy of Pediatrics. 10 new pediatric flu deaths reported for total of 57 in 2024-'25 season, AAP News, Feb. 7, 2025.

² American Academy of Pediatrics, Measles outbreak in Texas grows to 24 cases; pediatricians urge vaccination.

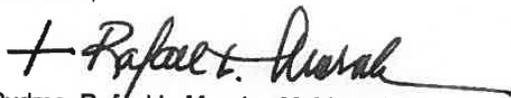


La Academia Americana de Pediatría ha expuesto más de 200 historias impactantes y trágicas de Pediatras que son expertos en infantes, niños y adolescentes. El que nuestros líderes gubernamentales reconozcan la importancia de las vacunas para el bienestar de nuestros niños es fundamental. Queremos continuar con nuestras historias de éxito en Puerto Rico mediante la vacunación y que las familias cumplan de manera responsable con el itinerario recomendado de vacunación. Cada niño debe beneficiarse de esto por su salud a largo plazo. Si las estadísticas de vacunación se reducen, las hospitalizaciones aumentarán e inevitablemente morirán niños de enfermedades que se previenen con las vacunas, enfermedades que no hubieran tenido si estuvieran vacunados. En Puerto Rico se han reportado 2 muertes reportadas en pediátricos por influenza, hagamos un esfuerzo juntos para evitar más muertes.

Es por estos fundamentos que hemos expresado que hemos decidido oponernos a este proyecto de ley. En adición, los derechos o libertades no son absolutos, deben ceder ante la amenaza de daño a la población en general. El proyecto no cuenta con la base científica que justifique poner en riesgo la vida de los menores y de la población en general al amparo de la base de fe. La exposición de este proyecto debe ser evaluada por un panel de expertos en medicina para identificar los riesgos a la salud de estos menores que serán privados del derecho a recibir inmunización para prevenir enfermedades que pueden ser catastróficas. Nuestra misión como Iglesia es apoyar las causas de aquellos más vulnerables y en esta ocasión estamos apoyando a una población que no tiene voz y no tiene voto.

El estado ha atendido hasta el momento su responsabilidad de proponer medidas de salubridad que benefician al pueblo utilizando la Ciencia como recurso guía. El testimonio histórico de las campañas de vacunación y las recomendaciones salubristas dan cuenta del impacto positivo en todas las comunidades. El entendimiento de la libertad religiosa para dejar a las voluntades de individuos sin la recomendación crítica del conocimiento y la ciencia nos expone a todos a males mayores. Reconociendo lo que la ciencia puesta al servicio de la humanidad nos ofrece, el principio de cuidarnos unos a otros por una comunidad saludable y el mandato de Jesús de amarnos unos a otros nos permite afirmar que no apoyamos este Proyecto de Ley.

En Cristo,



Rvdmo. Rafael L. Morales Maldonado
Obispo Diocesano

 (787) 761-9800

 iep@episcopalpr.org

 1409 Ave. Ponce de León, 4to Piso
San Juan, Puerto Rico 00907-4025

 www.episcopalpr.org


70 ANO DE LA
CARIDAD